



PROGRAMA DOCENTIAZ
Programa de evaluación de la actividad docente del
profesorado de la UPV/EHU

Informe de Implementación del Modelo de Evaluación Docente de la UPV/EHU: quinta convocatoria experimental

Julio de 2015

ÍNDICE

| | |
|--------------------------------|----|
| OBJETO DEL INFORME | 4 |
| A. PROCESO DE EVALUACIÓN | 4 |
| B. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN | 8 |
| C. CONCLUSIONES | 19 |

OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto presentar los resultados de la quinta convocatoria experimental del programa DOCENTIAZ de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV/EHU. De acuerdo con las directrices para el seguimiento de la implantación de los diseños el informe constará de las siguientes secciones:

- A. Proceso de evaluación.
 - B. Modelo de evaluación.
 - C. Resultados de evaluación.

A lo largo de las cinco convocatorias experimentales, se han introducido ajustes y mejoras sugeridos por la Comisión de Seguimiento de UNIBASQ-ANECA, así como de aquellos derivados del análisis propio de la institución en consonancia con el modelo IKD (Ikaskuntza Kooperatiboa eta Dinamikoa/Enseñanza-aprendizaje Cooperativo y Dinámico), al que responde el programa DOCENTIAZ. Las características que identifican al modelo educativo IKD son las siguientes: está centrado en el aprendizaje del alumnado; es dinámico, activo; plural y basado en la cooperación del conjunto de agentes que conforman la comunidad educativa (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, departamentos, centros y agentes sociales).

Una vez finalizada la quinta convocatoria experimental, se solicita a UNIBASQ-ANECA la aprobación de una nueva convocatoria del programa DOCENTIAZ.

A. PROCESO DE EVALUACIÓN

Se describen a continuación las fases de la quinta convocatoria del programa DOCENTIAZ.

- ***Fase 1: preparación de la convocatoria (junio-julio de 2014)***
Finalizada la cuarta convocatoria experimental del programa DOCENTIAZ, la Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED) y los miembros nombrados en las subcomisiones, se reunieron con objeto de reflexionar y recabar propuestas sobre los aspectos a mejorar y mantener del programa para la quinta convocatoria.
 - ***Fase 2: publicación y difusión de la convocatoria (septiembre de 2014)***
La quinta convocatoria de la fase experimental se hizo pública el 26 de septiembre de 2014. Tal y como se indicaba en la convocatoria, el profesorado participante contaba con veintidós días de plazo para presentar su solicitud (hasta el 17 de octubre de 2014) y aproximadamente un mes adicional (hasta el 14 de noviembre de 2014) para completar su Autoinforme (ver modelo de Autoinforme en el Manual anexado).

La labor de completar la solicitud y el posterior Autoinforme se ha facilitado enormemente al profesorado gracias a la aplicación informática DOCENTIAZ: los datos referidos a la Dimensión 0, las tasas de éxito, los resultados de la encuesta de opinión al alumnado sobre la docencia de su profesorado, los trabajos dirigidos o supervisados, cursos o seminarios impartidos o recibidos, participación en proyectos de innovación docente, etc. se han descargado automáticamente a la aplicación. Una vez finalizado el plazo para cumplimentar el Autoinforme, se envió la información a los centros, para que sus respectivas Comisiones de Calidad realizaran el informe de cada uno de los profesores y profesoras participantes en DOCENTIAZ (ver el modelo de Informe de las Comisiones de Calidad de los Centros en el Manual anexado).

Este breve informe también fue completado a través de la aplicación informática, contando para tal fin, con el plazo de un mes.

La difusión del programa DOCENTIAZ se ha realizado mediante las siguientes vías:

- ✓ En septiembre de 2014, a través del Tablón de Anuncios Corporativo de la universidad, se informó a la comunidad universitaria de la aprobación, por parte del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, de la quinta convocatoria experimental del programa DOCENTIAZ, para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV/EHU. En este tablón se dieron a conocer las bases de la convocatoria y el plazo para presentar las solicitudes de evaluación.
- ✓ Publicidad sobre la convocatoria, en los contenidos destacados de la página principal de la UPV/EHU, a través de un banner activo durante la fase de inscripción en el programa.
- ✓ En septiembre de 2014, se publica en la página web del Servicio de Evaluación Docente (SED) el conjunto de documentos referidos al programa DOCENTIAZ conteniendo la siguiente información:
 - Bases de la quinta convocatoria del programa DOCENTIAZ
 - Manual del programa DOCENTIAZ
 - Protocolo de evaluación
 - Instrucciones para acceder al Informe Final de profesor o profesora
 - Composición de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED)
 - Enlace a la aplicación informática

➤ **Fase 3: solicitud de evaluación docente (26 septiembre-17 octubre)**

El ámbito de aplicación del programa DOCENTIAZ es muy amplio en la UPV/EHU, ya que se considera que un programa de evaluación formativa de la actividad docente debe estar al alcance de todo profesor o profesora que esté interesado/a en ser evaluado/a y mejorar su docencia, independientemente de si es funcionario/a o contratado/a, o trabaja en régimen de dedicación a tiempo completo o parcial.

El programa afecta a todas las enseñanzas oficiales que se imparten en la UPV/EHU (Grado y Máster), a excepción de la docencia impartida en otras instituciones de Enseñanza Superior y en los Títulos Propios de la UPV/EHU.

Los requisitos para participar en la quinta convocatoria experimental de DOCENTIAZ para el profesorado funcionario de carrera, laboral permanente o contratado estable, han sido:

1. Haber mantenido una relación contractual con la UPV/EHU un mínimo de cinco años.
2. Haber desarrollado un encargo docente mínimo de:
 - 75 créditos para el profesorado que ejerce su docencia a dedicación completa y haber recabado la opinión del alumnado al menos en el 50% de las asignaturas-grupos objeto de encuesta en cada curso académico del periodo evaluado.
 - 45 créditos para el profesorado que ejerce su docencia a dedicación parcial y haber recabado la opinión del alumnado al menos en el 50% de las asignaturas-grupos objeto de encuesta en cada curso académico del periodo evaluado.
 - 45 créditos para el profesorado que está exento de docencia por motivo de dedicación a cargo académico y haber recabado la opinión del alumnado al menos en el 50% de las asignaturas-grupos objeto de encuesta en cada curso académico del periodo evaluado.

Los requisitos para participar en el programa DOCENTIAZ para el profesorado cuyo contrato era temporal han sido:

1. Haber mantenido una relación contractual con la UPV/EHU durante un mínimo de tres años y haber recabado la opinión del alumnado al menos en el 50% de las asignaturas-grupos objeto de encuesta en cada curso académico del periodo evaluado.
2. Haber desarrollado un encargo docente mínimo de 36 créditos.

➤ **Fase 4: nombramientos**

Ante el elevado número de solicitudes presentadas (238), se analizó la forma de abordar la evaluación, ya que los miembros de la CUED no eran suficientes para llevar a cabo una evaluación por pares de las solicitudes registradas. El procedimiento seguido se detalla a continuación:

▪ Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED)

La Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED, órgano responsable de la emisión del informe final de los expedientes) está compuesta por:

- Profesorado de la UPV/EHU con reconocida trayectoria docente y conecedora de procesos de evaluación,
- Alumnado de tercer ciclo o Postgrado que hayan demostrado una buena trayectoria en sus estudios,
- Dos miembros externos a la UPV/EHU propuestos por UNIBASQ,
- La Vicerrectora de Estudios de Grado e Innovación, y
- La Directora del Servicio de Evaluación Docente.

Los y las miembros de la CUED han sido ratificados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Vicerrectora competente en materia de evaluación de la actividad docente y nombrados por el Rector para un periodo de cuatro años. Excepto en el caso del alumnado, que se nombra cada año, y los miembros externos, que se nombran para dos años.

La CUED se ha ampliado de forma temporal atendiendo al número de solicitudes de evaluación. Para ello, se ha tenido en cuenta el área de conocimiento del y de la solicitante así como el idioma en el que la solicitud había sido registrada.

En concreto, se han incorporado once evaluadores/as. Una vez finalizado el proceso de evaluación, reflexión y adecuación del programa, de cara a la siguiente convocatoria, la CUED volverá a estar conformada por los miembros permanentes.

Para la elección de los nuevos miembros de la CUED, se abrió un plazo de inscripción siendo requisito indispensable, haber participado en alguna convocatoria anterior del programa DOCENTIAZ. Se difundió a través del tablón de anuncios corporativo y en la página web del SED. Los criterios de selección fueron los siguientes: calificación obtenida en DOCENTIAZ, el Curriculum Vitae y su nivel de conocimiento de euskera e inglés.

Para la elección de los y las estudiantes de la CUED, se realizó una convocatoria pública informada también por medio del tablón de anuncios y por carta al Consejo de estudiantes, a la que se presentaron siete solicitantes, de los cuales únicamente tres cumplían los requisitos indicados en la convocatoria:

- Ser alumnos o alumnas que cursen estudios de tercer ciclo de los planes antiguos o de Postgrado de los planes nuevos.
- Ser alumnos o alumnas que se hayan licenciado o graduado en la UPV/EHU.

En el proceso de selección de los tres alumnos y alumnas se valoró el conocimiento de euskera e inglés y el expediente académico de los y las solicitantes.

El ocho de enero de 2015, tras el nombramiento de los nuevos miembros de la CUED se realizó una sesión de formación dirigida a los y las evaluadores/as de reciente incorporación para explicarles los objetivos, el procedimiento a seguir, el protocolo de evaluación, los plazos a cumplir, etc. Esta formación fue impartida por evaluadores y evaluadoras de la CUED permanente. La composición de la CUED está disponible en la página web del Servicio de Evaluación Docente (SED).

▪ **Comisión de Garantía**

En cuanto a la Comisión de Garantía, cuya función es resolver los recursos de alzada ante el Rector, presentados por el profesorado contra el informe final, su composición ha sido renovada por haber finalizado el plazo de vigencia establecido de cuatro años. La actual composición de la Comisión de Garantía está disponible en la página web del SED.

➤ ***Fase 5: proceso de evaluación***

Una vez recogida la información aportada por los Autoinformes del profesorado, los Informes de las Comisiones de Calidad de los Centros y los Informes sobre la Opinión del Alumnado sobre la docencia de su profesorado, la Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED) procedió a realizar la evaluación de los expedientes.

La CUED ha contado con dos herramientas informáticas que le han facilitado el trabajo de evaluación y coordinación con el resto de los miembros:

- *La aplicación informática DOCENTIAZ*: los y las evaluadores/as de la CUED tienen acceso al expediente del profesorado (Autoinforme, Informe de la Comisión de Calidad de Centro e Informe basado en la Encuesta de Opinión al Alumnado sobre la docencia de su profesorado) a través de esta aplicación informática. Asimismo, insertaban sus evaluaciones, una vez consensuadas, en la aplicación informática, para que, automáticamente, se generase el Informe Final del Profesor o Profesora.
- *La plataforma Moodletic*: esta herramienta ha sido utilizada básicamente para compartir documentación de forma rápida, para participar en foros (generales y por áreas de conocimiento) y compartir dudas, sugerencias o impresiones entre los miembros de la CUED.

Cada una de las solicitudes fue evaluada de forma independiente por dos evaluadores y evaluadoras de la CUED, y a continuación se contrastaron los resultados de las dos evaluaciones, llegando a una evaluación final consensuada. La CUED contó con el Protocolo de evaluación (ver Manual anexado) y un Libro de Estilo (realizado en base a las valoraciones cualitativas recogidas de las anteriores convocatorias) para realizar la evaluación de los expedientes.

El trabajo de evaluación realizado por la CUED ha sido exhaustivo y objetivo, adecuándose a los criterios de evaluación recogidos en el Protocolo de Evaluación. La composición y perfil de los miembros de la CUED (integrada por profesorado de diferentes campos de conocimiento, por alumnado y por evaluadores/as externos/as) ha sido también una fortaleza del proceso de evaluación.

➤ ***Fase 6: difusión de los resultados de evaluación***

La evaluación realizada por la CUED ha sido notificada a los interesados y las interesadas por correo electrónico. EN este correo, se les advierte de que en la aplicación informática está a su disposición el Informe final del profesor o de la profesora, donde

se ha especificado la valoración de cada dimensión y las observaciones y recomendaciones, así como la puntuación final obtenida.

Asimismo, han sido informados de que en la página web del Servicio de Evaluación Docente podían acceder a un informe-resumen de los resultados de evaluación. Este informe-resumen, además de aportar mayor transparencia al proceso de evaluación, permite al profesorado contextualizar sus resultados en el conjunto de las solicitudes presentadas en la quinta fase experimental y en su área de conocimiento.

➤ **Fase 7: meta-evaluación del proceso de evaluación**

El proceso se termina con una fase final de reflexión y evaluación del mismo. Se han utilizado diferentes fuentes para realizar esta meta-evaluación:

Opinión de los agentes involucrados.

- Opinión del profesorado participante sobre el proceso de evaluación y el programa DOCENTIAZ, a través de una encuesta online. (Publicado en la página web del SED).
 - Opinión de las Comisiones de Calidad de los Centros participantes sobre el proceso de evaluación y el programa DOCENTIAZ, a través de una encuesta online. (Publicado en la página web del SED).
 - Opinión de los miembros de la CUED a través de una encuesta online. (Publicado en la página web del SED).
 - Opinión de diferentes agentes involucrados que ha sido transmitida por otras vías, principalmente por teléfono o e-mail.

Resultados de reuniones de trabajo

- Sesiones de trabajo de los miembros de la CUED.
 - Reuniones de trabajo entre el Servicio de Evaluación Docente y el Servicio de Asesoramiento Educativo (SAE).
 - Reuniones de trabajo entre el Servicio de Evaluación Docente y los Servicios Informáticos.

B. MODELO DE EVALUACIÓN

Se resume a continuación los principales aspectos del modelo de evaluación:

Principales fortalezas.

Entre las fortalezas del programa destacamos las siguientes:

- El programa DOCENTIAZ en estos momentos, está alineado completamente con el modelo educativo IKD.
 - Transparencia: los resultados agregados que se van obteniendo se publican en la página web del SED. Se publican también los informes con la opinión del profesorado participante, de las comisiones de calidad de los centros y de los y las miembros de la CUED.
 - Guías del estudiante: el profesorado participante en DOCENTIAZ ha contado con la posibilidad de mejorar sus guías del estudiante de acuerdo con los criterios de evaluación minuciosamente detallados en el protocolo.
 - Los centros de la UPV/EHU han incluido como indicador en sus informes de sistemas de garantía de calidad, el porcentaje de Personal Docente e Investigador presentado a DOCENTIAZ.

- La ampliación de la CUED, de acuerdo a las necesidades de las solicitudes de cada área de conocimiento, permite que los evaluadores contextualicen la materia presentada.
- La opinión favorable hacia el programa del profesorado de la UPV/EHU y de los equipos directivos de los centros mostrada en las sucesivas encuestas dirigidas a estos colectivos a lo largo de las cinco convocatorias.

Difusión del programa DOCENTIAZ.

Destacamos las siguientes acciones realizadas para obtener una mayor difusión del programa:

➤ Cursos de formación.

Siguiendo con la filosofía IKD se han introducido acciones de formación (desarrollo profesional) enmarcados en la oferta que la institución realiza a través de las convocatorias generales FOPU (Formación docente del Profesorado Universitario):

- a) Curso "Orientaciones prácticas para participar en DOCENTIAZ" impartido por el SED y el SAE para sensibilizar e informar al profesorado sobre el programa, dar a conocer las dimensiones a evaluar, los criterios de evaluación y la aplicación informática que se emplea.
- b) Curso "DOITU" impartido por el SAE para informar y explicar cómo mejorar la planificación docente, cuyas directrices son parte del protocolo de evaluación DOCENTIAZ, en su apartado dedicado a la planificación y desarrollo del proceso de Enseñanza-aprendizaje.

Cara a la próxima convocatoria, se ha duplicado la oferta general de estos dos cursos y se ha ampliado a las dos lenguas oficiales de la UPV/EHU. Asimismo, cabe destacar que ya existen peticiones por parte de los centros para ofertar los cursos mencionados, los cuales pasrán a estar en la oferta permanente de cursos de formación, para la mejora de la planificación docente que ofrece el Servicio de Asesoramiento Educativo (SAE).

➤ Programa EHUNDU.

En el documento de compromiso basado en el plan estratégico de la UPV/EHU y en las directrices del modelo de enseñanza-aprendizaje IKD para el desarrollo curricular de los nuevos grados de la UPV/EHU que adquieren los centros con la institución, se ha introducido un nuevo indicador: el porcentaje de profesores y profesoras que han sido evaluados y evaluadas mediante el programa DOCENTIAZ.

El objetivo marcado es que los centros adquieran compromisos concretos para que el profesorado se evalúe a través del programa y lograr en última instancia, la mejora de la calidad docente de los grados.

➤ Méritos para la solicitud de programas de formación.

DOCENTIAZ es considerado como mérito para la solicitud de un Proyecto de Innovación Educativa (PIE) y para el programa ERAGIN (Programa de formación del profesorado en metodologías activas de enseñanza) que repercute directamente tanto en el desarrollo profesional de los profesores y las profesoras como en su carrera académica, en cuanto a méritos relacionados con la innovación docente.

➤ Méritos para la acreditación y la evaluación docente.

La obtención de una calificación buena o excelente en DOCENTIAZ constituye un mérito docente para el profesorado en los diferentes programas de evaluación docente.



Áreas de mejora detectadas.

Resumimos a continuación algunas de las que se han detectado:

- Puntuaciones mínimas para superar dimensiones y/o para obtener calificaciones.
La diversidad de las solicitudes en esta convocatoria ha sido enriquecedora para poder analizar algunos aspectos del programa. Los resultados han mostrado que tenemos que establecer claramente cuáles son los mínimos que exige la institución para tener un resultado de aceptable y qué mínimos se exigen para pasar de categoría, especialmente a la excelencia.
- Poseer una bolsa de evaluadores y evaluadoras para los distintos campos de conocimiento.
Queremos invertir el proceso de selección de evaluadores tanto para PDI como para estudiantes. Para ello sacaremos una convocatoria para formar evaluadores/as y poder contar con una bolsa de evaluadores/as a disposición de las necesidades de la convocatoria.
- Sostenibilidad del programa.
El objetivo es automatizar al máximo el proceso evaluador, de tal forma que la tarea del evaluador y de la evaluadora se concentre en valorar los aspectos cualitativos (fundamentalmente la Dimensión 1) y proporcionar recomendaciones para no perder el carácter formativo del programa.
- Aclarar los conceptos de guía docente y guía del estudiante.
DOCENTIAZ ha arrojado luz sobre la necesidad de hacer llegar al profesorado la diferencia entre guías docentes y guías del estudiante. Una guía docente común y pública para todos y todas los y las docentes de una materia atendiendo a un mínimo de calidad y la guía del estudiante en el que el y la docente expone y explica aspectos cualitativos del proceso de enseñanza-aprendizaje de manera que se pueda evidenciar aspectos específicos de la metodología empleada activa (PBL) o mixta (TBL), actividades planificadas para la obtención de competencias transversales, etc. Por otra parte, se ha evidenciado la necesidad de proporcionar modelos para ambas guías siguiendo las directrices del modelo IKD pero teniendo en cuenta las necesidades y sobre todo las características de los distintos campos de conocimiento.
Ha habido numerosas consultas por parte de los y las solicitantes sobre el protocolo de evaluación en cuanto a la primera dimensión, por lo que no parece estar muy claro lo que se quiere transmitir con algunos criterios que se exigen para obtener la máxima puntuación. El SED y el SAE van a trabajar conjuntamente con el objeto de atender esta necesidad.
- Libro de estilo para la redacción de los informes finales.
En esta convocatoria los informes finales redactados han resultado ser algo más heterogéneos con respecto a las convocatorias anteriores. Además de incorporar en el temario del curso de formación para evaluadores este tema, sería de gran utilidad un libro de estilo, que respetando las diferencias derivadas de los campos de conocimiento, logre un mínimo de homogeneidad en cuanto a la parte cualitativa del informe.
- Captación de profesorado.
Si se analizan los resultados de la encuesta de opinión del alumnado sobre la docencia de su profesorado, tomando como criterio el ítem-criterio "en general, creo que es un buen profesor o profesora", el 75% de los grupos encuestados tiene una media superior a 4 sobre 5. Era de esperar su participación voluntaria en el programa DOCENTIAZ, sin embargo, no resulta así. Resulta necesario seguir analizando esta realidad y preguntar a esta parte de la población su opinión sobre el programa DOCENTIAZ.

Propuestas de mejora y recomendaciones propuestas por Unibasq-ANECA.

Mejoras que se han ido trabajando a lo largo de la convocatoria:

- Se ha mejorado la visibilidad del programa en la nueva web de la UPV/EHU.
- Se está analizando cómo incluir estudiantes de grado en el proceso de evaluación. En la práctica el periodo de evaluación de DOCENTIAZ coincide con el periodo de evaluación de los exámenes del alumnado y esto es un problema. Se requiere reflexionar sobre este punto para captar una mayor representación estudiantil en el programa.
- Se está trabajando en la obligatoriedad del programa.
- Se está elaborando un borrador para contemplar las consecuencias sobre el profesorado en la fase no experimental.

C. RESULTADOS DE EVALUACIÓN

Resultados de participación de la fase experimental por centros.

Se presenta en la siguiente tabla el porcentaje de participación del profesorado a lo largo de las cinco convocatorias experimentales según el centro:

| COD. | CENTRO UPV/EHU | Participación % |
|------|---|-----------------|
| 125 | Facultad de Farmacia | 26.71 |
| 130 | Facultad de Letras | 13.33 |
| 135 | Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte | 11.76 |
| 151 | Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Vitoria-Gasteiz | 10.81 |
| 154 | Escuela Universitaria de Magisterio de Vitoria-Gasteiz | 11.34 |
| 160 | Escuela Universitaria de Trabajo Social de Vitoria-Gasteiz | 32.25 |
| 163 | Escuela Universitaria de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz | 26.59 |
| 215 | Facultad de Ciencias Químicas | 29.33 |
| 224 | Facultad de Derecho | 5.88 |
| 226 | Facultad de Informática | 20.20 |
| 230 | Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación | 17.70 |
| 231 | Facultad de Psicología | 26.42 |
| 240 | Escuela Técnica Superior de Arquitectura | 16.66 |
| 251 | Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Donostia-San Sebastián | 26.47 |
| 252 | Escuela Universitaria de Enfermería de Donostia-San Sebastián | 18.18 |
| 254 | Escuela Universitaria de Magisterio de Donostia-San Sebastián | 15.29 |
| 263 | Escuela Universitaria Politécnica de Donostia-San Sebastián | 35.86 |
| 264 | Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Eibar | 30 |



| COD. | CENTRO UPV/EHU | Participación % |
|------|--|-----------------|
| 320 | Facultad de Bellas Artes | 7.63 |
| 321 | Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales | 34.76 |
| 323 | Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación | 29.44 |
| 324 | Facultad de Derecho. Sección Bizkaia | 10.53 |
| 327 | Facultad de Medicina y Odontología | 10.03 |
| 345 | Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Bilbao | 25.36 |
| 350 | Escuela Técnica Superior de Náutica y Máquinas Navales | 55.88 |
| 351 | Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Bilbao | 39.70 |
| 352 | Escuela Universitaria de Enfermería de Leioa | 24.19 |
| 354 | Escuela Universitaria de Magisterio de Bilbao | 22.14 |
| 356 | Escuela Universitaria de Relaciones Laborales | 16.66 |
| 363 | Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao | 22.58 |
| 364 | Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Minas y de Obras Públicas | 23.08 |

En concreto, en la quinta convocatoria de la fase experimental de DOCENTIAZ se han evaluado 238 expedientes, distribuidos en los cinco campos científicos, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Distribución de solicitudes por campo científico

| Campo Científico | Nº de docentes | Porcentaje |
|-------------------------|----------------|------------|
| CC Experimentales | 34 | 14,29% |
| Enseñanzas Técnicas | 85 | 35,71% |
| CC de la Salud | 17 | 7,15% |
| CC Sociales y Jurídicas | 86 | 36,13% |
| Humanidades | 16 | 6,72% |
| Total | 238 | 100% |

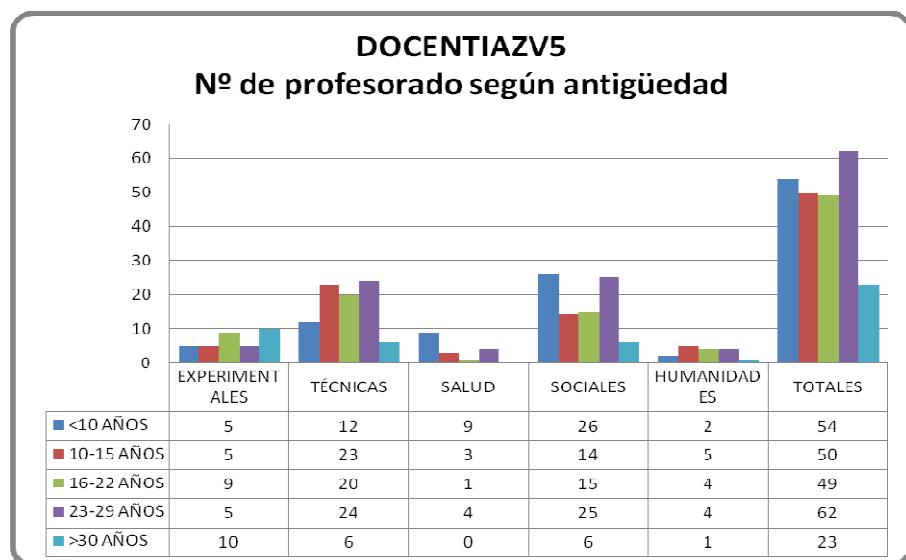
Al analizar las solicitudes por categoría profesional, la mayoría proviene de titulares de universidad seguidos de los y las titulares de escuela. No obstante, en esta convocatoria, empiezan a presentarse profesores y profesoras de otra tipología como puede observarse a continuación.

Distribución de solicitudes por categoría profesional

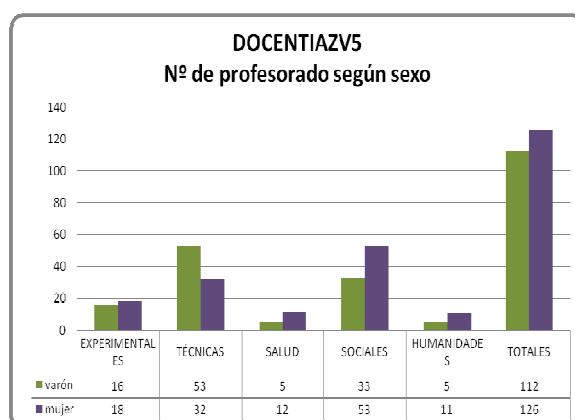
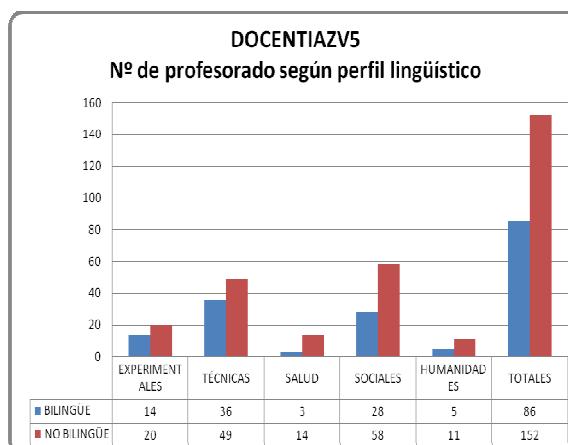
| Categoría | Castellano N (%) | Euskera N (%) | Total N (%) |
|--|---------------------|------------------|----------------|
| Agregado/a | 7 (2,94%) | 34 (14,28%) | 41 (17,22%) |
| Adjunto /Ayudante doctor/a | 1 (0,42%) | 27 (11,34%) | 28 (11,76%) |
| Asociado/a de Escuela Universitaria | 0 (0,00%) | 1 (0,42%) | 1 (0,42%) |
| Asociado/a de Universidad | 0 (0,00%) | 0 (0,00%) | 0 (0,00%) |
| Ayudante de Universidad | 0 (0,00%) | 3 (1,26%) | 3 (1,26%) |
| Titular de Escuela Universitaria | 12 (5,04%) | 16 (6,72%) | 28 (11,76%) |
| Titular de Universidad | 45 (18,90%) | 38 (15,96%) | 83 (34,87%) |
| Catedrático/a de Universidad | 11 (4,62%) | 2 (0,84%) | 13 (5,46%) |
| Catedrático/a de Escuela Universitaria | 1 (0,42%) | 0 (0,00%) | 1 (0,42%) |

| | | | |
|--|--------------------|---------------------|-------------------|
| Colaborador/a de Escuela Universitaria | 4 (1,68%) | 6 (2,52%) | 10 (4,20%) |
| Colaborador/a de Universidad | 4 (1,68%) | 2 (0,84%) | 6 (2,52%) |
| Laboral Interino/a de Escuela Universitaria | 1 (0,42%) | 1 (0,42%) | 2 (0,84%) |
| Laboral Interino/a de Universidad | 3 (1,26%) | 17 (7,14%) | 20 (8,40%) |
| Personal Doctor Investigador | 1 (0,42%) | 0 (0,00%) | 1 (0,42%) |
| Investigador Doctor Ley y Ciencia | 1 (0,42%) | 0 (0,00%) | 1 (0,42%) |
| Totales | 91 (38,23%) | 147 (61,76%) | 238 (100%) |

En cuanto a la distribución del profesorado solicitante de acuerdo a la antigüedad que poseen, se aprecia una homogeneidad entre los distintos tramos de antigüedad a excepción de aquellos y aquellas que tienen una antigüedad superior a 30 años.



Atendiendo al perfil lingüístico y al sexo, en esta convocatoria se ha presentado un mayor porcentaje de profesorado no bilingüe (64%) frente al profesorado bilingüe (36%) y de forma aproximadamente uniforme en cuanto al sexo.





En esta convocatoria 29,83% del profesorado ha sido evaluado como "Aceptable" (entre 50 y 70 puntos), un 44,53% como "Notable" (entre 71 y 90 puntos), y un 25,63% como "Excelente" (más de 90 puntos), llegando a una puntuación final media de 77,61.

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Desfavorable | 0 | 0,00% |
| Aceptable | 71 | 29,83% |
| Notable | 106 | 44,53% |
| Excelente | 61 | 25,63% |

La siguiente tabla muestra las medias y desviaciones obtenidas por campo.

Media y desviación de la calificación obtenida según campo.

| Campos científicos | N | Media | Desviación típica |
|--------------------------|------------|--------------|-------------------|
| CC. Experimentales | 34 | 71,78 | 13,54 |
| EE. Técnicas | 85 | 77,07 | 15,04 |
| CC. Salud | 17 | 81,96 | 16,36 |
| CC. Sociales y Jurídicas | 86 | 78,84 | 15,07 |
| Humanidades | 16 | 81,60 | 13,56 |
| Total | 238 | 77,61 | 15,00 |

Finalmente, se muestran los resultados de evaluación que se han obtenido por dimensiones indicando la puntuación mínima y máxima que se han obtenido del total de puntos correspondientes a cada dimensión así como la media y la desviación.

| | Dimensiones | N | Mínimo | Máximo | Puntuación MÁXIMA DOCENTIAZ | Media | Desv. típ. |
|--|--|-----|--------|--------|-----------------------------|-------|------------|
| 1. Planificación y Desarrollo del proceso de E-A | D1.1.: Planificación docente | 238 | 5,20 | 19,60 | 20 | 15,79 | 2,66 |
| | D1.2.: Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje | 238 | 4,40 | 19,20 | 20 | 15,28 | 2,54 |
| 2. Resultados | D2.1.: Tasas de éxito | 238 | 0,00 | 10,00 | 10 | 8,85 | 1,51 |
| | D2.2.: Encuestas de opinión al alumnado | 238 | 0,00 | 10,00 | 10 | 8,56 | 1,90 |
| | D2.3.: Trabajos dirigidos o supervisados | 238 | 0,00 | 10,00 | 10 | 5,20 | 3,39 |



| 3. Desarrollo Profesional Docente | D3.1.: Participación en procesos de calidad docente institucional | 238 | 0,00 | 6,00 | 6 | 1,45 | 2,02 |
|-----------------------------------|---|-----|------|-------|----|------|------|
| | D3.2.: Coordinación institucional | 238 | 0,00 | 6,00 | 6 | 4,55 | 2,27 |
| | D3.3.: Formación | 238 | 0,00 | 12,00 | 12 | 4,42 | 2,72 |
| | D3.4.: Innovación y publicaciones relacionadas con la docencia | 238 | 0,00 | 12,00 | 12 | 4,02 | 4,12 |
| | D3.5.: Proyección | 238 | 0,00 | 6,00 | 6 | 1,66 | 1,92 |
| | | | | | | | |

Alegaciones

El profesorado participante en el programa dispuso de un plazo de 15 días para realizar las alegaciones que estimó oportunas a partir de la fecha de recepción de su informe final. Se presentaron 28 alegaciones: una del área de Ciencias de la Salud, dos del área de Humanidades, siete del Ciencias Experimentales, cinco de Ciencias Sociales y trece del área de Ciencias Técnicas. De las alegaciones presentadas, trece se desestimaron completamente, doce se aceptaron parcialmente y dos se estimaron.

Recursos ante la Comisión de Garantía

En estos momentos, los y las solicitantes están en plazo para poder interponer recurso de alzada ante el Rector de la UPV/EHU, quien lo remite a la Comisión de Garantía, creada a tal efecto.

Consecuencias de la participación en el programa

Las consecuencias que se han hecho efectivas con los participantes han sido las siguientes:

- ✓ Prioridad para formar parte en la CUED.
- ✓ Prioridad para participar Proyectos de Innovación Educativa.
- ✓ Prioridad para participar en el programa ERAGIN.
- ✓ Prioridad para participar en los cursos de formación ofertados por el SAE.
- ✓ Reconocimiento público al profesorado excelente por parte del Rector en un acto oficial.
- ✓ Reconocimiento público en actos organizados en sus centros de adscripción.

Es evidente que consecuencias de tipo económico (concesión de quinquenios) o de tipo académico como la consolidación y promoción serían los más apropiados y beneficiosos. Actualmente, se está valorando la posibilidad de implantar ese tipo de consecuencias.

Satisfacción de los agentes implicados

A continuación, resumimos algunas de las opiniones recogidas sobre la satisfacción de los agentes implicados en el proceso de evaluación del programa DOCENTIAZ: profesorado, Comisiones de Calidad de los Centros y la CUED.

➤ Satisfacción del profesorado participante

La encuesta de satisfacción se ha enviado al profesorado evaluado, un total de 238 personas de los cuales respondieron 175. Los resultados de la encuesta enviada al profesorado participante en esta quinta convocatoria proporciona los siguientes datos: la mayoría (82%) está satisfecha



con su participación, el profesorado concibe DOCENTIAZ como un programa formativo, necesario y oportuno. Están de acuerdo con el empleo de las tres fuentes de información: profesorado, alumnado y comisiones de calidad de los centros.

En esta quinta convocatoria el protocolo de evaluación ha facilitado la tarea de llenar el autoinforme, al conocer con antelación las puntuaciones otorgadas a cada uno de los indicadores del programa, si bien es cierto que en próximas ediciones se seguirá trabajando más aún, el contenido del protocolo para indicar en qué apartado se debe introducir qué mérito, dada la dificultad en encajar los méritos que el profesorado ha indicado en las preguntas abiertas.

➤ **Satisfacción de las Comisiones de Calidad de los Centros**

El SED envió un cuestionario para recabar la opinión de los miembros de las Comisiones de Calidad de los Centros (CCC) participantes en DOCENTIAZ acerca del desarrollo del programa. Los resultados se recogen en el *Informe basado en la encuesta de opinión de las Comisiones de Calidad de los Centros sobre el programa DOCENTIAZ* (ver Informe anexo 3).

Dada los altos niveles de satisfacción de las CCC aportados por la encuesta de opinión enviada en las convocatorias anteriores, se optó por modificar el contenido del cuestionario. En esta convocatoria, se pregunta sobre la pertinencia y el grado de sencillez de su cumplimiento de aquellas cuestiones que tienen que llenar por cada solicitante perteneciente a su centro. Esta información resulta relevante por si hubiera alguna necesidad de mejora.

La encuesta se ha enviado a todos los miembros de las comisiones de calidad, un total de 272 personas de las cuales respondieron 63. Es difícil conocer si el porcentaje de respuestas es elevado. Hay que resaltar que los miembros de la comisiones de calidad realizan el trabajo encomendado conformado una subcomisión DOCENTIAZ, sin embargo, en las bases de datos de la UPV/EHU figuran todos los miembros de estas comisiones, y, desde el SED, se ha enviado el cuestionario a la totalidad. Es de notar que este envío ha coincidido con la gestión, por parte de los centros, del proceso de renovación de la acreditación de los títulos.

Respecto al primer apartado de "Cumplimiento formal", el 70,5% está bastante o totalmente de acuerdo en que es pertinente su cumplimiento por parte de la CCC. El 20% entiende que no es un apartado que debiera cumplimentar dicha Comisión y el 10% restante está indeciso. A su vez, el 74,58% considera sencilla el cumplimiento de este apartado.

En cuanto al segundo apartado a llenar por la CCC, "Planificación y Desarrollo", un 67,80% está bastante o totalmente de acuerdo en que la Comisión contraste, si la Guía del Estudiante que presenta el profesorado, está o no en consonancia con las directrices establecidas en el título. El 17% está poco o nada de acuerdo en que sea pertinente la opinión de la CCC en este apartado, habiendo un 15% de indecisos. Para un 63% resulta sencillo el cumplimiento del mismo.

En el tercer apartado, "Resultados", el 64,41% piensa que la CCC sí debe valorar las discrepancias que pudiera haber, tanto en las tasas de éxito como en los resultados de las encuestas de opinión al alumnado, entre el profesor/a y el conjunto del grupo, titulación y/o departamento. Un 19% está poco o nada de acuerdo en que esto sea así y un 17% no se decanta ni por una ni por otra opción. Para el 68% es sencillo cumplimentar este apartado. Hay que recordar que tanto las tasas de éxito como los resultados de la encuesta de opinión se descargan automáticamente en el aplicativo informático.

Respecto al cuarto y último apartado que cumple la CCC, "Desarrollo profesional docente", un 51% considera pertinente su cumplimiento por parte de la misma, siendo un 22% el

que piensa que no lo es. El restante 27% está indeciso. Para el 52% fue sencillo cumplimentar este apartado, habiendo solo un 9% de miembros de las CCC que consideran que fue dificultoso.

A la vista de los resultados, se puede concluir que alrededor del 70% considera pertinentes los apartados que la CCC debe cumplimentar en su Informe y que para el mismo porcentaje, ha resultado sencillo su cumplimiento. El tiempo empleado en la elaboración de cada informe presenta bastante dispersión manteniéndose el tiempo medio empleado en las anteriores convocatorias: 1h 11'.

➤ Satisfacción de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED)

El SED envió un cuestionario para recabar la opinión de los miembros de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente participantes en la quinta convocatoria de DOCENTIAZ acerca del desarrollo del programa.

Dado que las opiniones obtenidas a lo largo de las anteriores convocatorias apenas presentaban variaciones, se ha optado por modificar el cuestionario. En esta convocatoria, se ha preguntado sobre la pertinencia o no de indicadores, el aplicativo, las fuentes, el protocolo, la equidad... con el objeto de recabar información sobre las áreas de mejora.

La encuesta se ha enviado a todos los y las evaluadoras de la Comisión, un total de 29 personas de los cuáles respondieron 17. El 59% de los evaluadores están bastante de acuerdo con la distribución de pesos de las dimensiones del programa frente al 41% de aquellos que están totalmente de acuerdo. En cuanto a la adecuación de las fuentes de información empleadas para la evaluación, la totalidad de ellos está bastante o totalmente de acuerdo con el autoinforme elaborado del profesor o por la profesora, el 83% con la fuente del alumnado (representado a través de la opinión del alumnado) y únicamente el 50% está de acuerdo con los informes elaborados desde las Comisiones de Calidad de los Centros.

El 66% opina estar bastante de acuerdo con la labor facilitada por la aplicación y de la precisión del protocolo de evaluación. El 91.6% asegura que la evaluación por pares garantiza la equidad. Sin embargo, solamente el 25% opina estar totalmente de acuerdo con que el programa distinga la calidad de la docencia y de que la duración del programa de formación haya sido suficiente.

CONCLUSIONES

En esta quinta convocatoria experimental se han incorporado varias de las recomendaciones indicadas en el *Informe de evaluación externa de la implantación del diseño de evaluación de la actividad docente* realizado por ANECA-UNIBASQ y, por otra parte, se han automatizado varios procedimientos de la evaluación con objeto de minimizar el coste evaluador de cada solicitud.

La UPV/EHU es una universidad de gran tamaño: 32 centros, 108 departamentos, más de 300 titulaciones ofertadas, más de 5.600 profesores y más de 42.000 estudiantes matriculados.

El porcentaje de profesorado evaluado en DOCENTIAZ a lo largo de estas cinco convocatorias corresponde al 19.89%. Este sigue siendo uno de los retos del programa. Hay que analizar para la próxima convocatoria las razones del profesorado que, siendo valorado positivamente por el alumnado, no acude al programa. Este análisis proporcionaría información sobre la opinión del profesorado no participante acerca del programa, las dimensiones, indicadores y criterios para detectar posibles mejoras con el objeto de preparar a los distintos integrantes de la comunidad universitaria para que en un futuro próximo DOCENTIAZ sea de carácter obligatorio.

En base a la opinión recogida por los y las evaluadores de esta convocatoria queda margen para la mejora. Se solicita de forma unánime la automatización de los indicadores docentes que conforman el programa DOCENTIAZ. Se estudiará la manera de volcar la información que pueda existir en las distintas bases de datos de la UPV/EHU así como los cálculos correspondientes para minimizar no solo el grado de subjetividad, sino sobre todo, el trabajo a realizar por los y las evaluadores y evaluadoras.

A su vez, se debe analizar el modo de sintetizar el informe de las Comisiones de Calidad de los Centros de forma que su valor sea efectivo.

Finalmente, hay que poner un énfasis especial en la adecuación de los indicadores docentes a los requisitos del programa DOCENTIAZ y en su descripción detallada en el protocolo de evaluación para lograr que el profesorado participe en mayor número. El programa DOCENTIAZ debe continuar automatizando los indicadores docentes disponibles en las bases de datos de la UPV/EHU para posibilitar una evaluación viable, económica y equitativa. Sería, a su vez, deseable vincular el resultado obtenido con una consecuencia importante para el profesorado, al igual que se realiza con el reconocimiento a la faceta investigadora.